

# **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027 San José de Cúcuta**

## **Fuentes de financiación del Plan Plurianual**

El resultado del proceso de planificación y gestión financiera del Municipio de San José de Cúcuta, de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para el período 2024-2027 determina una asignación de recursos por parte del municipio de \$6.1 billones de pesos, para financiamiento de la inversión del Plan de Desarrollo.

La cifra alcanza los \$6.3 billones, al tener en cuenta las fuentes alternativas, entre otras, aquellas que el Municipio de San José de Cúcuta gestionará ante el Gobierno Nacional, la Cooperación Internacional y sector privado.

El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo, están sujetas al recaudo del valor total de recursos y la gestión, que conforman el Plan Plurianual de Inversiones.

La siguiente tabla precisa el desagregado de las fuentes de financiación que soportarán el monto de inversión, diferenciando la asignación entre aquellas fuentes de financiación que tienen destinación específica por mandato legal, de aquellas de inversión flexible

Tabla 1. Fuentes financieras del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.  
Cifras en millones de pesos.

Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	1.778.281.431	1.831.629.874	1.886.578.771	1.943.176.134	7.439.666.210
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	1.773.209.112	1.826.405.385	1.881.197.547	1.937.633.473	7.418.445.517
<b>TRIBUTARIOS</b>	369.666.312	380.756.301	392.178.990	403.944.360	1.546.545.963
Impuesto predial unificado	92.080.436	94.842.849	97.688.135	100.618.779	\$ 385.230.198,39
Impuesto de industria y comercio	86.557.817	89.154.552	91.829.188	94.584.064	\$ 362.125.620,75
Sobretasa a la gasolina	28.971.833	29.840.988	30.736.217	31.658.304	\$ 121.207.341,67
Estampillas	9.054.161	9.325.786	9.605.559	9.893.726	\$ 37.879.231,73
Impuesto de alumbrado público	63.258.397	65.156.149	67.110.834	69.124.159	\$ 264.649.538,66
Resto ingresos tributarios	89.743.668	92.435.978	95.209.057	98.065.329	\$ 375.454.031,75
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	126.231.153	130.018.088	133.918.631	137.936.189	528.104.061
Contribuciones	105.395.636	108.557.505	111.814.230	115.168.657	\$ 440.936.028,72
Tasas y derechos administrativos	963.164	992.059	1.021.821	1.052.475	\$ 4.029.519,05
Multas, sanciones e intereses de mora	15.472.678	15.936.858	16.414.964	16.907.413	\$ 64.731.912,08
Venta de bienes y servicios	4.399.676	4.531.666	4.667.616	4.807.644	\$ 18.406.601,39
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.277.311.647	1.315.630.996	1.355.099.926	1.395.752.924	5.343.795.493
<b>Sistema General de Participaciones</b>	690.852.853	711.578.438	732.925.792	754.913.565	2.890.270.648
Educación	362.610.675	373.488.995	384.693.665	396.234.475	\$ 1.517.027.809,60
Salud	243.253.042	250.550.634	258.067.153	265.809.167	\$ 1.017.679.996,01
Agua potable y saneamiento básico	23.452.592	24.156.170	24.880.855	25.627.281	\$ 98.116.897,16
Propósito general	29.721.178	30.612.814	31.531.198	32.477.134	\$ 124.342.324,52
Distintos de libre de destinación	29.721.178	30.612.814	31.531.198	32.477.134	\$ 124.342.324,52
Asignaciones especiales	3.304.050	3.403.172	3.505.267	3.610.425	\$ 13.822.913,36
Atención integral de la primera infancia	28.511.315	29.366.654	30.247.654	31.155.084	\$ 119.280.707,24
Participación en impuestos	8.354.421	8.605.054	8.863.205	9.129.102	\$ 34.951.782,02
Participación en contribuciones	200.000	206.000	212.180	218.545	\$ 836.725,40
Resto participaciones	577.238.067	594.555.209	612.391.866	630.763.622	\$ 2.414.948.764,14
Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	666.305	686.295	706.883	728.090	\$ 2.787.573,18

# Estructura del Plan Plurianual de Inversiones

En el Plan Plurianual de Inversiones, se tuvo en cuenta inicialmente, los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se realizó un ejercicio de priorización, tomando como derrotero inicial el Programa de Gobierno presentado por el Señor Alcalde Jorge Enrique Acevedo Peñaloza, al escrutinio popular.

Las asignaciones priorizadas para cada una de las líneas estratégicas, en cumplimiento de lo establecido por la ley, serán sometidas a consideración de las comunidades, en un ejercicio democrático y participativo de construcción colectiva.

Se presenta la distribución definida, por Línea Estratégica, así:

<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	<b>MONTO 2024 -2027</b>
COMPROMISO SOCIAL CON LA INCLUSIÓN Y LOS DERECHOS DE LA GENTE	\$ 5.388.865.651.446
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA	\$ 92.147.980.500
GARANTÍA DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA	\$ 100.130.726.500
ORDENAMIENTO SOSTENIBLE DEL SUELO Y GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 249.121.080.157
TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 102.900.871.800
VÍAS PARA LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	\$ 399.776.004.950